



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de marzo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados

09.07. El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Aula Universitaria de O Porriño, dependiente del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Pontevedra, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de marzo de dos mil veinte.



Diligencia realizada por la Sra. Secretaria del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra, D.^a María Troncoso Abalo, para acreditar que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, el archivo adjunto cuyo contenido auténtico e íntegro se recoge en el presente documento electrónico es copia exacta del certificado del acuerdo del punto 7 del orden del día de la reunión de la Junta Rectora del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Pontevedra de fecha 19 de julio de 2017.

Dicha documentación se ha cotejado con los originales en el registro del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra en el día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe a los efectos oportunos.

En Pontevedra, a 21 de julio de 2017.

La Secretaria del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra.

Junta Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	
CENTRO ASOCIADO	
PONTEVEDRA	
S A L I D A	
NUM.	192
FECHA	20 JUL. 2017
PONTEVEDRA	
E N T R A D A	
NUM.	
FECHA	



D.ª MARÍA TRONCOSO ABALO, Secretaria del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pontevedra y de su Junta Rectora,

CERTIFICA:

Que en la reunión ordinaria de la Junta Rectora del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Pontevedra de fecha 19 de julio de 2017 y según resulta del borrador del acta correspondiente en virtud de lo estipulado en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 236 del 2 de octubre), se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 7.- Acuerdo, si procede, de la apertura de un Aula Universitaria de la UNED en el Ayuntamiento de O Porriño.

La Junta Rectora del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Pontevedra acuerda por unanimidad, la apertura del Aula Universitaria de la UNED en el Ayuntamiento de O Porriño.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Pontevedra, a 20 de julio de 2017.

Vº Bº
La Presidenta



Rúa de Portugal 1
36162 Pontevedra

Tel: + 34 986 851 850
Fax: + 34 986 86 22 09

www.unedpontevedra.com



Diligencia realizada por D.^a María Troncoso Abalo, Secretaria del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra, para acreditar que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, se ha procedido a digitalizar en el Registro del Centro Asociado de Pontevedra con el número 156 de ENTRADA, de fecha 5 de junio de 2017 el archivo adjunto cuyo contenido auténtico e íntegro se recoge en el presente documento electrónico.

En Pontevedra, a 5 de junio de 2017.

La Secretaria del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra.



Concello do Porriño

EDUCACION A DISTANCIA	
CENTRO ASOCIADO	
PONTEVEDRA	
S A L I D A	
NUM.
FECHA
PONTEVEDRA	
E N T R A D A	
NUM.	156
FECHA	05 JUN. 2017

DON EDUARDO PORTELA FERNÁNDEZ, SECRETARIO XERAL DO CONCELLO DO PORRIÑO (PONTEVEDRA).

CERTIFICO: Que o Pleno da Corporación deste Concello, en sesión ordinaria de 31 de maio de 2017, adoptou o seguinte acordo:

“13. MOCION DO PSOE RELATIVA A SOLICITUD A CONSELLERIA DE EDUCACIÓN DE AULA DA UNED

Toma o uso da palabra a concelleira do grupo municipal do PSOE, Lourdes Moure Varela, para dar conta da proposta co seguinte contido:

“O pasado día 16 de marzo tivo lugar unha reunión na Alcaldía entre a Directora do Centro Asociado da UNED en Pontevedra xunto co Presidente dos empresarios do Polígono da Granxa e as concelleiras xunto á Alcaldesa.

Na devandita reunión tratouse da posibilidade de traer a O Porriño unha Aula da Uned, que inicialmente impartiría o curso de Acceso á Universidade para maiores de 25 anos, pero que nun futuro próximo, en estreita colaboración co Concello e os empresarios dos Polígonos Industriais, en función das necesidades de cualificación profesional destes, iríase ampliando a formación a outras materias, con prácticas en empresas, e coa vantaxe de ofertar unha formación co aval dunha Universidade tan prestixiosa como a UNED.

Entendemos que a importancia desta decisión debe ser avalada polo Pleno da Corporación, de forma que non sexa iniciativa dun Grupo Político singular, senón que todos mostremos o compromiso coa instalación da aula da Uned e que o devandito compromiso manterase sexa quen sexa quen governe.

Teremos máis oportunidade de éxito se a decisión é autorizada polo Pleno da Corporación o que facilitará a sinatura de convenios coas organizacións empresariais e a propia UNED para a ampliación da oferta formativa desta Universidade.

A formación de calidade, pegada ás necesidades das empresas, en estreita colaboración con Universidade e Polígonos Industriais, é o futuro do Porriño, que na actualidade vive de costas á realidade industrial que nos rodea pero que debemos esforzarnos en cambiar, facilitando aos Porriñeses e Porriñesas o acceso á formación universitaria sen ter que desprazarse a Pontevedra, Tui ou Vigo.



Concello do Porriño

Por todo isto,

Propoñemos ao Pleno da Corporación que se adopte o acordo de solicitar ao Centro Asociado da Uned a firma dun convenio co Concello do Porriño que permita a apertura dunha Aula desta Universidade no termo municipal.”

A continuación toma o uso da palabra o portavoz do grupo popular, Carlos Martínez que considera que a pesar da boa vontade non é a canle axeitada pois descoñecen os termos do convenio. A iniciativa debe partir do goberno municipal.

Resposta a concelleira Loures Moure que a UNED que ao proceder do Pleno Municipal a petición, iso permitiría a obtención dun aula.

A continuación a Presidenta somete a votación a retirada deste punto da orde do día, que resulta rexeitada cos seguintes votos:

A FAVOR: 2 (BNG-EU SON)

PEDRO PEREIRA FERNÁNDEZ (BNG)

PEDRO OCAMPO CARDALDA (EU SON)

EN CONTRA: 13 (PSOE-UDDL-PP)

-DONA EVA GARCÍA DE LA TORRE (PSOE)

-DONA SOLEDAD GIRON GIRON (PSOE)

-DON ORLANDO MANUEL MARQUEZ LOPEZ (PSOE)

-DONA MARIA LOURDES MOURE VARELA (PSOE)

-DON MANUEL CARRERA PUNZON (UDDL)

-DON MARCELINO COTO TRONCOSO (UDDL)

-DON CARLOS MANUEL MARTINEZ NOGUEIRA (PP)

-DON MANUEL ALEJANDRO LORENZO ALONSO (PP)

-DONA MARIA JOSE MARTINEZ LEMOS (PP)



Concello do Porriño

- DONA IRIA LORENZO SOLIÑO (PP)
- DON RAMON PORTO OYA (PP)
- DONA ANA MARIA MARTINEZ PARADELA (PP)
- DON JOSE CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ (PP)

ABSTENCIÓNS: 0

A continuación sometese a votación a proposta, que resulta aprobada cos seguintes votos:

A FAVOR: 6 (PSOE-UDDL)

- DONA EVA GARCÍA DE LA TORRE (PSOE)
- DONA SOLEDAD GIRON GIRON (PSOE)
- DON ORLANDO MANUEL MARQUEZ LOPEZ (PSOE)
- DONA MARIA LOURDES MOURE VARELA (PSOE)
- DON MANUEL CARRERA PUNZON (UDDL)
- DON MARCELINO COTO TRONCOSO (UDDL)

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓNS: 9 (PP-BNG-EU SON)

- DON CARLOS MANUEL MARTINEZ NOGUEIRA (PP)
- DON MANUEL ALEJANDRO LORENZO ALONSO (PP)
- DONA MARIA JOSE MARTINEZ LEMOS (PP)
- DONA IRIA LORENZO SOLIÑO (PP)
- DON RAMON PORTO OYA (PP)
- DONA ANA MARIA MARTINEZ PARADELA (PP)
- DON JOSE CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ (PP)



Concello do Porriño

-PEDRO PEREIRA FERNÁNDEZ (BNG)

-PEDRO OCAMPO CARDALDA (EU SON)

Para que conste, expido a presente de orde e co visto e praxe da Sra Alcaldesa, Dona Eva García de la Torre, a dous de xuño de 2017.

Vº. e Pe.

A Alcaldesa





PROPUESTA DE APERTURA DEL AULA UNIVERSITARIA DE O PORRIÑO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE PONTEVEDRA

INFORME RELATIVO A LA ADECUACIÓN DEL LOCAL PROPUESTO

Descripción del local propuesto

El local propuesto se encuentra en un la planta baja de un edificio de viviendas construido en el año 2005, en la *Rúa José Fernández López / Travesía de Codesal 2*. El edificio se encuentra situado frente a la Biblioteca Municipal y a 350 metros del Concello de O Porriño.

El local es de forma trapezoidal, con acceso desde la *Rúa José Fernández López* y con fachada a la citada Rúa, a un camino peatonal y a una plaza trasera que forma parte de la finca donde se ubica el local. El cuarto lindero es medianero con otro local comercial del mismo edificio.

La superficie construida aproximada del local es de 260 m². En la actualidad el local se encuentra diáfano, sin acabados interiores ni instalaciones interiores, y sin acabados en ninguna de las tres fachadas.

Con el fin de cumplir las necesidades del Aula Universitaria de O Porriño del Centro de la UNED de Pontevedra, el local debería acondicionarse de acuerdo al siguiente programa de necesidades:

- Vestíbulo de acceso y zona de recepción.
- Aula grande con capacidad aproximada 70 personas.
- 4 aulas detinadas a tutorías con capacidad para 15 personas cada una.
- Aula de Informática
- Despacho de coordinador y sala de reuniones.
- Aseos para hombres y mujeres y aseo adaptado.
- Cuarto de limpieza.
- Almacén.

Con la forma, dimensiones, elementos estructurales existentes en el interior, fachadas y frente de acceso al local se considera viable incorporar el programa de necesidades descrito en el citado local.

Dada la proximidad del local propuesto a la Biblioteca Municipal, algunos de los servicios necesarios podrían ser compartidos.

Instalaciones

Las obras de acondicionamiento del local deberán dotar a los diversos espacios de instalaciones de electricidad y alumbrado, climatización, comunicaciones, WiFi, así como la red de fontanería necesaria para los aseos y cuarto de limpieza, además de instalaciones de protección contra incendios y otras que exija la distinta normativa de aplicación.

Todas las actuaciones deberán ajustarse a la normativa vigente, en particular al Código Técnico de la Edificación (CTE Documentos Básicos SI y SUA), Reglamento electrotécnico de baja tensión REBT y Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios RITE.

Accesibilidad

El acceso al local se lleva a cabo por la fachada que da a la *Rúa José Fernández López*. Este tramo de calle tiene una pendiente cercana al 10% que es muy elevado para cumplir las correctas condiciones de accesibilidad a personas con movilidad reducida. Deberá buscarse la mejor solución para el acceso al local a las personas con movilidad reducida.

En cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de accesibilidad, en concreto la Ley 10/2014 de Accesibilidad de la Xunta de Galicia, y el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se considera necesario llevar a cabo actuaciones de mejora de la accesibilidad en el edificio, dotándolo de reserva de plaza de aparcamiento para discapacitados situada próxima a la entrada y recorrido accesible desde la calle a todos los locales del edificio, así como aseos adaptados a personas con movilidad reducida para ambos sexos.

Todo el equipamiento del edificio, mobiliario y equipos tecnológicos deberá ser adaptado a personas con diversas discapacidades.

Proyecto de obras

Con fecha 30 de agosto de 2017 la dirección del Centro Asociado de Pontevedra ha remitido planos correspondientes al *Proyecto de reforma interior de local en planta baja para centro docente*, actualmente en elaboración por el arquitecto Pablo Rivas Caride por encargo de *Inmonova Inversiones y Proyectos, S.L.*

La documentación recibida incluye planos de estado actual, distribución propuesta con implantación de mobiliario, alzados y sección, cotas y superficies, cumplimiento del CTE DB SI, instalaciones de electricidad e iluminación, climatización, fontanería, saneamiento, telecomunicaciones y seguridad y.

El proyecto de reforma interior, actualmente en redacción, se ajusta al programa de necesidades propuesto, para Aula Universitaria de O Porriño del Centro de la UNED de Pontevedra.

Se recomienda considerar posible equipamiento informático específico previsto para algunas de las Aulas, (Vídeo-conferencia, Web-conferencia, AVIP,...), se han previsto canalizaciones para Vídeo-conferencia y Web-conferencia.

Así mismo deberá preverse la acometida desde el exterior de la red de datos y telefonía, la ubicación de los racks de comunicaciones necesarios. El proyecto incluye la instalación de la red de datos, pero no especifica que el cableado y la toma deberá ser de categoría 5+ o superior y estar debidamente certificado.

Es conveniente concretar con el Concello de O Porriño, las medidas necesarias a tomar en el entorno del edificio en materia de accesibilidad a personas con discapacidad, en particular lo relativo a barreras en el transporte, accesibilidad al local desde la vía pública y reserva de plazas de aparcamiento.

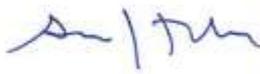
Conclusiones

Por todo lo expuesto anteriormente el local propuesto, situado en la *Rúa José Fernández López*, se considera adecuado para las necesidades del Aula universitaria de O Porriño del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra, con las consideraciones expuestas en el presente informe.

El proyecto de reforma interior del local, actualmente en redacción por el arquitecto Pablo Rivas Caride, se ajusta al programa de necesidades propuesto y recoge las instalaciones necesarias, a falta de la definición de la red de comunicaciones de los diferentes espacios.

Madrid, 13 de septiembre de 2017

El director de la OTOM,



Antonio J. Rubio Bajo
Arquitecto de la UNED

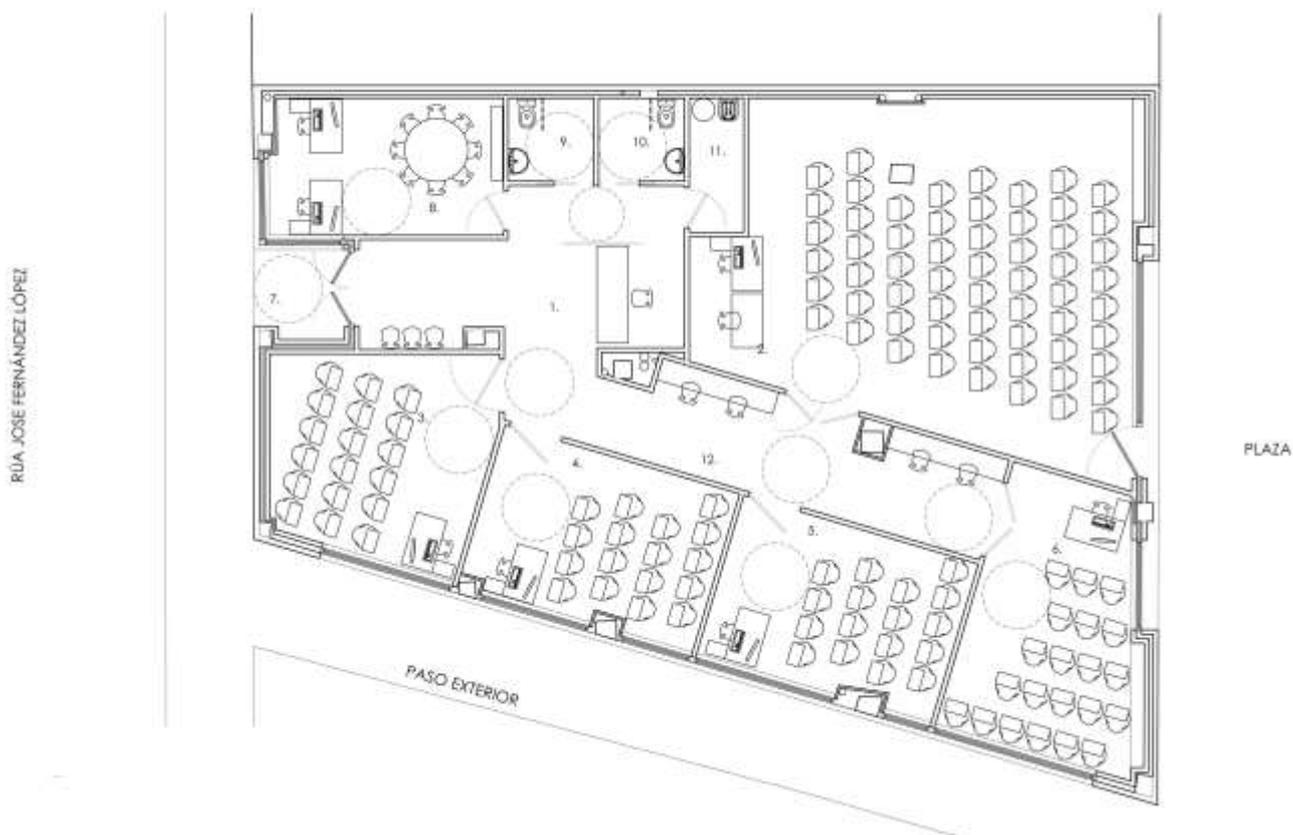


ANEXO

- Plano de la planta del local con la distribución propuesta.

PLANO

Planta local en planta baja con la distribución propuesta



PLANTA

ESTANCIA	Sup. Útil
1. Recepción y acceso	21.50 m ²
2. Aula 1 (60 alumnos)	67.50 m ²
3. Aula 2 (18 alumnos)	21.50 m ²
4. Aula 3 (17 alumnos)	19.50 m ²
5. Aula 4 (17 alumnos)	19.50 m ²
6. Aula 5 (21 alumnos)	22.00 m ²
7. Zaguán de entrada	4.00 m ²
8. Despacho coordinador/S. reuniones	15.50 m ²
9. Aseo	3.50 m ²
10. Aseo	3.50 m ²
11. Almacén. Cuarto limpieza	3.50 m ²
12. Acceso aulas	23.50 m ²
TOTAL	225.00 m²
Superficie Construida Planta baja	260.60 m ²